



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COONFIE", Nit. 891.100.656-3, contra MIGUEL ANGEL CASTRILLON LOZANO CC. 1.075.231.144. Radicación 41001-41-89-004-2021-00148-00.

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto a la corrección del auto que libró el mandamiento de pago de fecha 6 de abril de 2021, se procede a corregir el mismo, toda vez que el numeral 1 se indicó que el número del pagaré era 137334, siendo el número correcto el 144981, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE;

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza